



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DECRETO DE ALCALDÍA:

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2.020 y con efectos a partir de día 5 de octubre de 2020, se designó a D^a. Maria Isabel Sureda Sansó para ocupar el cargo de personal eventual "Directora General de Participación Ciudadana y Juventud" del Ajuntament de Calvià.

En fecha 6 de octubre de 2.021, con Registro de Entrada número 20210000027853 la Sra. Sureda Sansó ha solicitado causar baja de este Ajuntament con efectos a día 17 de octubre de 2.021.

Visto lo anterior, y en aplicación y desarrollo de lo previsto en los artículos 21 y 104 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 12 TREBEP; esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1 y 104.2 de la vigente LRBRL, por el presente resuelvo:

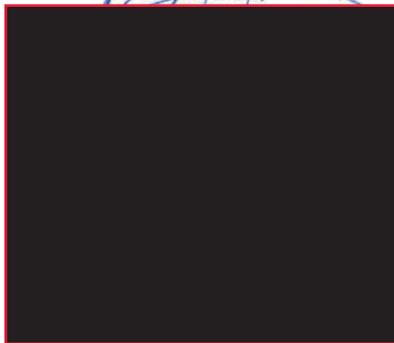
Primero.- Cesar, a petición propia, a D^a. Maria Isabel Sureda Sansó del cargo de personal eventual "Directora General de Participación Ciudadana y Juventud, con efectos a día de 17 de octubre de 2.021.

Segundo.- Agradecer los servicios prestados a la Sra. Sureda Sansó.

Tercero.- El anterior cese se notificará personalmente a la interesada, a los departamentos afectados y se publicará en los términos legalmente previstos, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha prevista en la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente Sr. Alfonso Rodríguez Badal, en Calvià a *seis de octubre de dos mil veintiuno.*

EL ALCALDE,



Entregat a Secretaria per a la seva inclusió al llibre de resolucions el dia:

- 7 OCT. 2021

**SECRETARIA
GENERAL**



